

San Juan de Pasto, 22 de marzo de 2024

Doctor

RODRIGO NELSON ESTUPIÑAN CORAL

Juzgado Tercero Civil del Circuito De Pasto

E. S. D.

REFERENCIA: **CONTESTACIÓN DE EXCEPCIONES**

PROCESO: VERBAL R.C.E. No. 2023-00293

DEMANDANTE: ÁNGELA MARÍA MELO BERMÚDEZ Y OTROS

DEMANDADOS: EDUARDO LUIS ARTEAGA MARTÍNEZ Y OTROS

ALEIDA FANEY LÓPEZ JURADO, de notas civiles conocidas en autos anteriores, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, me permito descorrer traslado de las excepciones presentada por el demandado COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

I. CON RELACIÓN A: **"IMPROCEDENCIA DE LA RECLAMACIÓN DEL PERJUICIO MORAL HEREDITARIO DEBIDO A QUENO FUE SOLICITADO EN NOMBRE DE LA HERENCIA"**

1. En relación a los criterios considerados para solicitar el resarcimiento por el daño moral heredado, en favor de aquellos que acrediten la calidad de herederos de la señora DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA, dichos perjuicios se solicitan del resultado del sufrimiento físico y emocional, que experimentó la víctima BERMÚDEZ CABRERA, durante el trayecto del lugar del accidente de tránsito hasta el centro médico "Centro Hospital San Juan Bautista E.S.E", donde ingresó con vida.

2. Como resultado del accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2023, donde el vehículo tracto camión de placas XVI-505 **se sale de la calzada hasta caer al ABISMO**, DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA quien se transportaba como pasajera, resultó gravemente lesionada con múltiples traumatismos siendo **trasladada al Centro Hospital San Juan Bautista de E.S.R., donde ingresó** con enfermedad actual: "...paciente femenina de 47 años de edad con accidente de tránsito el cual **llega con signos vitales bajos**... presenta trauma craneoencefálico severo, trauma de abdomen, trauma de tórax... laceraciones en todas sus extremidades..." (Sic) (con la presente adjunto historia clínica del Centro Hospital San Juan Bautista E.S.E.)
3. Como consecuencia de los padecimientos físicos y emocionales, durante el tiempo que permaneció con vida la señora DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA, los demandados tienen la obligación de reparar ese dolor y sufrimiento experimentado por la víctima y que por derecho les corresponde a sus herederos.

II. CON RELACIÓN A: **"INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN INDEMNIZATORIA A CARGO DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, POR CUANTO NO SEHA CONFIGURADO EL RIESGO ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA No. CCS 2000278898 NI LA ACREDITACIÓN DE SU CUANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL C.CO". Y de la "INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD ENTRE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y LOS DEMÁS SUJETOS QUE INTEGRAN LA PARTE DEMANDADA".**

Esta excepción no está llamada a prosperar, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., está llamada a responder solidariamente por los perjuicios que se reclaman y no puede eximirse de responsabilidad indemnizatoria, por cuanto al

emitir la póliza que amparaba a los demandados, adquirió la siguiente obligación contractual: "Responsabilidad civil extracontractual" es decir, que no sólo adquirió la obligación de proteger el patrimonio del asegurado, sino también, la de responder directamente la reparación de los daños ocasionados a las víctimas.

Respecto de lo antes manifestado, debe observarse lo dicho por la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil, cuando señaló lo siguiente:

«en general, el «seguro de responsabilidad» cumple una función preventiva y reparadora, puesto que salvaguarda o protege el patrimonio del «asegurado» autor o causante del hecho dañino y también les brinda amparo a los damnificados, convirtiéndolos en «beneficiarios» de la indemnización, reconociéndoles inclusive la facultad de accionar de manera directa frente al asegurador»¹. (Sic)
(subraya y negrilla fuera de texto)

I. PRUEBAS

Con el fin de probar los argumentos bajo los cuales descorro el traslado de las excepciones propuestas por los demandados, en la generación del accidente de tránsito ocurrido el día 18 de octubre de 2023 que causó la muerte de DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA, de manera atenta me permito solicitar a su Señoría, se tenga como prueba la siguiente.

1. DOCUMENTALES

¹Corte Suprema de Justicia – Sentencia SC20950-2017 - Magistrado Ponente ARIEL SALAZAR RAMÍREZ - Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

- a. Historia clínica del Centro Hospital San Juan Bautista E.S.E., de Taminango - Nariño, de la señora DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA.

- b. Protocolo de necropsia realizado al cuerpo de la señora DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA.

II. SOLICITUD

Respetuosamente solicito a su señoría, que dentro del momento procesal oportuno se den por no probadas las excepciones planteadas y en consecuencia se condene a los demandados al pago de las pretensiones solicitadas.

Ruego se proceda de conformidad con lo pedido.

Atentamente,


ALEIDA FANEY LÓPEZ JURADO

	GESTIÓN DE LA INFORMACION			
	SEGURIDAD DEL PACIENTE			
	VERSION	VIGENCIA	CÓDIGO	PÁGINA
01	01/04/2020		1 de 3	

Taminango (N), 16 de diciembre de 2023.

Señora:
ANGELA MARIA MELO BERMUDEZ.
pqr.atencionusuario@gmail.com
E. S. M.

REFERENCIA: Respuesta derecho de petición.

Cordial saludo,

Dando alcance a su solicitud y considerando lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se emite contestación a su petición, considerando previamente:

I. ANTECEDENTES:

Usted solicitó a la entidad la siguiente:

"(...)1. COPIA de la epicrisis que corresponde a la atención que me fue brindada a mi madre en su institución el día 18 de octubre de 2023.
2. COPIA de la historia clínica completa de mi madre DENIS MELBA BERMÚDEZ CABRERA y relacionada con la atención en salud que le fue brindada por esta institución el día 18 de octubre de 2023, la cual incluye notas de enfermería, plan de manejo, ordenes médicas, evoluciones, procedimientos quirúrgicos, exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas, con los respectivos reportes de resultados, remisiones y los demás documentos que hagan parte de la historia clínica. (...)"

II. RESPUESTA

Es del caso manifestar que el Centro Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Taminango (N), debe respetar el marco jurídico colombiano, en concreto lo establecido en el artículo 24 del C.P.A.C.A. respecto a la información reservada, que dispuso;

ARTÍCULO 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales.

Servicios de Salud que dejan huella...

Nit: 900.127.211-9 bautistaese@gmail.com Cell: 3128701724-3128701709
TAMINANGO - NARIÑO

	GESTIÓN DE LA INFORMACION			
	SEGURIDAD DEL PACIENTE			
	VERSION	VIGENCIA	CÓDIGO	PÁGINA
01	01/04/2020		2 de 3	

2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

4. Los relativos a las condiciones financieras de las operaciones de crédito público y tesorería que realice la nación, así como a los estudios técnicos de valoración de los activos de la nación. Estos documentos e informaciones estarán sometidos a reserva por un término de seis (6) meses contados a partir de la realización de la respectiva operación.

5. Los datos referentes a la información financiera y comercial, en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.

6. Los protegidos por el secreto comercial o industrial, así como los planes estratégicos de las empresas públicas de servicios públicos.

7. Los amparados por el secreto profesional.

8. Los datos genéticos humanos.

PARÁGRAFO. Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7 solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información.

Lo dicho debe acompasarse con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 que dispone;

"Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

Servicios de Salud que dejan huella...

Nit: 900.127.211-9 bautistaese@gmail.com Cell: 3128701724-3128701709
TAMINANGO - NARIÑO

	GESTIÓN DE LA INFORMACION			
	SEGURIDAD DEL PACIENTE			
	VERSION	VIGENCIA	CÓDIGO	PÁGINA
	01	01/04/2020		3 de 3

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.”
(Subrayado fuera de texto)

Y lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 1995 de 1999 que alude;

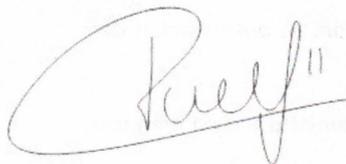
“ARTÍCULO 14.- ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA. Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos en la Ley:

- 1) El usuario.
- 2) El Equipo de Salud.
- 3) Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.
- 4) Las demás personas determinadas en la ley.

PARAGRAFO. El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal.” (Subrayado fuera de texto).

En este caso quien solicita la copia de la historia clínica de Denis Melba Bermúdez Cabrera, es su hija Angela Maria Melo Bermudez tal y como se puede colegir del registro civil de nacimiento anexo a la petición, en ese orden de ideas, esta facultada para acceder a los documentos requeridos y por ende le son remitidos anexos a la presente.

No siendo otro el objeto del presente, me suscribo.



PAOLA DIVANETH ORDOÑEZ GOMEZ
C.C No 1.152.688.189 expedida en Medellín (A)
GERENTE CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
NIT 900.127.211-9

Proyectó: Ricardo Muñoz, Asesor Jurídico

Servicios de Salud que dejan huella...
Nit: 900.127.211-9 bautistaese@gmail.com Cell: 3128701724-3128701709
TAMINANGO - NARIÑO

CENTRO HOSPITAL
SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.

NIL 900.127.211-9
TAMINANGO - NARIÑO

RIPS DE URGENCIAS

FECHA DE INGRESO	HISTORIA N°	ADMISION N°	FACTURA N°	CENTRO DE COSTO
18-10-2023				Puesto Salud Remolino

ADMISION DEL USUARIO

No. identificación	Tipo	Nombres		Apellidos	Sexo
27.082.711	ce	Denis Melva		Bermudes Calavia	F
Cómité N°	Erao	Régimen	Estrato	Aseguradora	Zona
soat					U

Fecha de Nacimiento	Estado de embarazo:	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	No	NA
						<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DE LA ATENCIÓN

Tipo de Consulta

CAUSA EXTERNA
<input type="checkbox"/> Accidente Ofídico
<input type="checkbox"/> Accidente Rabioso
<input type="checkbox"/> Accidente de Trabajo
<input checked="" type="checkbox"/> Accidente de Tránsito
<input type="checkbox"/> Enfermedad General
<input type="checkbox"/> Enfermedad Profesional
<input type="checkbox"/> Evento Catastrófico
<input type="checkbox"/> Lesión Autoinfligida
<input type="checkbox"/> Lesión por Agresión
<input type="checkbox"/> Otro tipo de accidente
<input type="checkbox"/> Sospecha de abuso sexual
<input type="checkbox"/> Sospecha de maltrato emocional
<input type="checkbox"/> Sospecha de maltrato físico
<input type="checkbox"/> Sospecha de maltrato sexual
<input type="checkbox"/> Otra
<input type="checkbox"/> Vacunación según PAI
<input type="checkbox"/> Prevención de Salud Bucal

DESTINO REMISION
<input type="checkbox"/> Alta de Urgencias
<input type="checkbox"/> Otro Nivel de Complejidad
<input type="checkbox"/> Hospitalización

Código

DISCAPACIDAD
<input type="checkbox"/> De la locomoción
<input type="checkbox"/> De la disposición del cuerpo
<input type="checkbox"/> De la destreza
<input type="checkbox"/> De la escucha
<input type="checkbox"/> De la alimentación
<input type="checkbox"/> Otra restricción
<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica

RESPONSABILIDAD DEL PACIENTE
Ingreso: 10:30 am.
FECHA Y HORA DE EGRESO

GRADO
<input type="checkbox"/> Leve
<input type="checkbox"/> Moderado
<input checked="" type="checkbox"/> Severo

VALOR TOTAL	VALOR ASEGURADOR	VALOR PAGADO X PTE.

AUTORIZACION N°

DIAGNOSTICO DE INGRESO	CODIGO	DIAGNOSTICO DE LA MUERTE	CODIGO
DIAGNOSTICO DE EGRESO	CODIGO		
DIAGNOSTICOS RELACIONADOS A LA SALIDA	CODIGO	CONDICION A LA SALIDA	<input type="radio"/> VIVO <input checked="" type="radio"/> MUERTO
1.			
2.			
3.			
		NOTIFICACION:	<input type="radio"/> A LA FAMILIARES <input type="radio"/> A POLICIA

OBSERVACIONES

RESPONSABLE

USUARIO

Servicios de salud que dejan huella...

NOMBRE: Denis melva Bermudes Calorera

FECHA: 18-10-2023

E.P.S. Soat

No. IDENTIFICACION 27 082 714

TIPO DE USUARIO _____

DIAGNOSTICO _____

PRESCRIPCION MEDICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Equipo Macrogotico	insumo	2		
Angiocath # 18	insumo	2		
Solucion Salina 500ml	S. iny	2		
Ambo adulto c.p	insumo	1		
Jeringa 10 ml	insumo	1		
Sonda de Succión amb	insumo	1		
Sonda nasogastrico c.p	insumo	1		
Tubo endotraqueal # c.p	insumo	1		
Gula entubacion c.p	insumo	1		

MEDICO: _____

PACIENTE: _____

Servicios de salud que dejan huella...

LA PRESENTE FORMULA CADUCA A LAS 48 HORAS

VALOR TOTAL	
VALOR CUOTA MODERADORA	
VALOR NETO A PAGAR	

NOMBRE: Denis Melva Bermudes Cabrera

FECHA: 18. 10. 2023

E.P.S. Soat

No. IDENTIFICACION 27 082 714

TIPO DE USUARIO _____

DIAGNOSTICO _____

PRESCRIPCION MEDICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Roxonon	Amp	1		
Humidificador	insumo	1		
oxigeno 10 Lxm				

MEDICO: _____

PACIENTE: _____

Servicios de salud que dejan huella...

LA PRESENTE FORMULA CADUCA A LAS 48 HORAS

VALOR TOTAL	
VALOR CUOTA MODERADORA	
VALOR NETO A PAGAR	

CERTIFICACION

FECHA: 18/07/23
 HORA: 27:08:27
 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETO: Denis melva Bermudez Cabrera
 Edad: 47 años
 Sexo: M F

CAUSA EXTERNA: SP SP SP

RECIBO DE...
...
...
...
...
...

RECIBO: SUB LOCAL REGIONAL OTRO EX

MANEJO: CONTINUO EXTERNO REPOSICION OTRO

MOTIVO DE CONSULTA: Accidente de tránsito « nos volcamos
 ENFERMEDAD ACTUAL: paciente femenina de 47 años de edad.
 con Accidente tránsito el cual llega con signos vitales bajos con presión arterial 80/60, saturada 49% además presenta trauma craneoencefalico serio trauma de abdomen, trauma de torax se realiza procedimiento de intubacion, se administra midazolam se coloca monitor el cual reporta signos vitales se coloca y fallece se le vuelve a tomar y reporta sin signos vitales

ANTECEDENTES: bajos y fallece se le vuelve a tomar y reporta sin signos vitales

EXAMEN FISICO: peso 50 TA: 80/60 FC: 60 FR: 14 T: 35°C

ESTADO GENERAL AL INGRESO: BUENO BUENO MALO

CABEZA: Trauma Craneoencefalico serio

TORAX: con trauma de torax

ABDOMEN: Blindo depresible

GU: A

EXTREMIDADES: simetricas, con laceraciones en toda sus extremidades desorientada, inconsistente

DIAGNOSTICO DE INGRESO PRINCIPAL: S068 T001
 S069
 S0707

RELACIONADO: IMPRESION D: CONFIRMA NUEVO CONFIRMA REPET
 IMPRESION D: CONFIRMA NUEVO CONFIRMA REPET

CONDUCTA: NO OX TERAPEUTICO OTRO CUAL

PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS (tipo y Resultados):

EVOLUCION (Cambios, complicaciones, accidentes y otros eventos): paciente femenina de 47 años de edad se realiza procedimientos se coloca monitor de signos vitales el cual no reporta signos vitales y fallece.

DIAGNOSTICO DE EGRESO PRINCIPAL:

RELACIONADO: IMPRESION D: CONFIRMA NUEVO CONFIRMA REPET
 IMPRESION D: CONFIRMA NUEVO CONFIRMA REPET

PLAN DE TRATAMIENTO AMBULATORIO:

ESTADO AL SALIR: VIVO MUERTO RECIDIVO A (Institucion) _____ Fecha: _____ Hora: _____

DATOS RECIBIENDO: Fecha: _____ Hora: _____ Sexo: M F Otro: _____

Edad Gestacional: _____ Control Prenatal: SI NO De Recibir Atención: _____

Causa de muerte si la hubo: Fecha: _____ Hora: _____

Alex Chilomá S
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MEDICO

Dr. Alexander Chilomá Estrada
 Médico General
 C.C. 31107

CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Dirección: NA

Telefono(s):

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010152786000017

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-04

Nombre Definitivo: DENIS MELBA BERMUDES CABRERA

Nombre al Ingreso: DENIS MELBA BERMUDES CABRERA

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 27082714

Edad: 47 años

Sexo: FEMENINO

Procedencia: TAMINANGO, NARIÑO

Fecha de ingreso: 19/10/2023 Hora: 08:47

Noticia Criminal: 520016000491202302460

Autoridad: UNIDAD INVESTIGATIVA

Fecha muerte: 18/10/2023 10:00 Fecha necropsia: 19/10/2023 Hora 10:13

Prosector: ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR

Auxiliar de morgue: No Asignado



INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- **Resumen de hechos:** Según acta de inspección técnica cadáver el día 18/10/2023 mediante llamada telefónica del señor subintendente VICTOR DANIEL QUEMBA HERNANDEZ integrante de cuadrante vial uno remolino de la seccional de tránsito y transporte Nariño se informa muerte de una persona dentro de entidad de salud centro hospital san juan bautista corregimiento de Remolino del municipio de Taminango Nariño, quien al parecer sufre accidente de tránsito en calidad de acompañante de vehículo, clase tracto camión que al salirse de la vía, cae al abismo sufriendo lesiones de consideración y posteriormente fallece en en el trayecto a centro de salud. Se le toma signos vitales y ya no los reporta. Ingresó muerto. Se desplazan desde la ciudad de Pasto a conocer el acto urgente hacia el corregimiento del Remolino, según relatos manifiesta las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la siguiente manera clase tipo accidente tipo choque contra objeto fijo, (baranda de protección metálica) fecha de los hechos 18/10/2023 9:00 en tramo vial Pasto Mojarras kilómetro 64 + 650 M sector conocido como Chapungo, del municipio de Taminango además vehículo conducido por Eduardo Luis Arteaga Martínez carro tracto camión placa XVI-505 marca KENWORTH T-800 Modelo 1995 servicio público, color rojo, motor 11749790, chasis S668145 propietario OLIVA LLORENTE, ANDREA MARYLU con cedula de ciudadanía 37.014.922 placa de remolque R42848 contenedor ECMU9913482 sin más datos, transporte Sánchez polo, vehículo antes en mención conducido por el señor Eduardo Luis Arteaga Martínez cedula 13.010 696 de Ipiales Nariño, fecha de nacimiento 23/03/1962 de 62 años de edad, natural de Ipiales, residente en la vereda san Carlos del municipio de Ipiales, teléfono propietario del vehículo 305.4559292 sin más datos, quien resulta lesionado, y es remitido para valoración centro hospital san juan bautista ESE de puerto Remolino quien según dictamen Médico presenta abdominal y lumbar quien es trasladado en la ciudad de Pasto para atención especializada, víctima en calidad de acompañante la señora DENIS MELBA BERMUDES CABRERA cedula 27.082.714 de Pasto, estado civil separada, dirección de residencia casa 18 manzana 3 balcones de la

ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-04

frontera Ipiales, estudios 5to de primaria sin mas datos quien es remitida para valoración medica al mismo centro de salud donde posteriormente fallece por la gravedad de las lesiones. Además de ello informa que en el lugar de los hechos hacen presencia a parecer personas que transitan por el lugar como caminantes de nacionalidad venezolana, y algunos residentes del sector buscando la manera de saquear la carga, de mencionado vehículo. Hecho reportado al jefe de seguridad de la empresa transportadora para que se realice las coordinaciones pertinentes para extraer vehículo y la carga que transportaba. Es de resaltar que la hipótesis que se codifica dentro del accidente de tránsito es micro sueño, ya que no se encontró huellas de frenado en el sitio, vehículo impacta contra baranda de protección metálica y cae al abismo. El cadáver se encuentra dentro de cuarto de procedimientos en posición en decúbito dorsal, cubierto en una tela de color azul sobre una camilla de color blanco, con colchoneta de color negro en cuerina, semidesnudo vestido con las siguientes prendas panti en algodón color negro, medias en algodón de color blanco, en pie izquierdo zapato tipo tenis, color gris con suela blanca, un brasier color blanco con diferentes color roto, se inicia un reconocimiento céfalo caudal, en busca de lesiones y señales, particulares, donde se hallan las siguientes: abrasión de forma irregular en el hombro izquierdo y aproximada de 6x7 centímetros , herida punzante con equimosis alrededor de la cara interna del codo, abrasión de forma lineal e irregular en la cara interna del brazo izquierdo, abrasión de forma irregular en el área mamaria izquierda de aproximadamente de 1x1 centímetro, abrasión de forma irregular en la palma izquierda de 1x1 centímetros, abrasiones puntiformes y lineales parte del abdomen, cicatriz en forma lineal que se extiende desde el ombligo hasta el área inguinal, herida abierta en planta del pie derecho de 1x centímetro, abrasión de forma irregular cara anterior, medial, pierna derecha, abrasión de forma irregular rodilla derecha, abrasiones de forma irregular área del flanco derecho, no se observan más lesiones se deja en constancia que durante la diligencia en el cuerpo de la víctima, se hallaron dos aretes uno en oreja derecha y otro oreja izquierda de metal color dorado en forma de hoja los cuales no se los pudo retirar y se dejan en el cuerpo, se deja constancia que en el dedo anular de la mano izquierda, se halla anillo de color plateado, el cual no se puede retirar, de la misma manera se observa que en la mano derecha hay dos anillos en metal uno de color plateado y otro de color dorado, los cuales no se los puede retirar una vez se termina la diligencia se inicia a rotular y embalar cuerpo para ser llevado desde el corregimiento de Remolino hasta municipio de Taminango para su respectiva necropsia se da más continuidad a los demás actos urgentes, es de anotar que durante la diligencia, se presenta en el hospital San Juan Bautista la señora YENNY LORENA JOJOA CABRERA cedula 1.086.223.970 residente de Tangua Nariño celular 3233656213 quien manifestó ser hermana de la hoy occiso, suministra datos generales de ley de la víctima y los que se consigna en la primera pagina de este informe

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

Cuerpo de sexo femenino con prendas húmedas e impregnadas de sangre.

En cabeza cabello largo con hojas de la naturaleza, rostro y miembros superiores e inferiores pálidos, con abrasiones y equimosis en cuerpo, como en tórax, flanco derecho, región lumbar y las cuatro extremidades. En cabeza fracturas en la base del cráneo y hemorragia subaracnoidea, en tórax contusiones y laceraciones pulmonares con hemotórax bilateral de 400 cc



ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

Según el acta de inspección técnica cadáver Se trata de persona femenina que presenta accidente de tránsito en un vehículo tipo tracto camión, que se volcó. Identificada fehacientemente como DENIS MELBA BERMUDEZ CABRERA mediante cotejo dactiloscópico. Según la información consignada en el acta de inspección técnica a cadáver, fue encontrado cuerpo sin vida



En el proceso de necropsia, se encuentra cráneo con fracturas en la base, cerebro con hemorragia subaracnoidea. En tórax contusiones pulmonares y hemotórax bilateral. En cavidad abdominal hemoperitoneo con contusiones en pared abdominal y laceraciones en bazo e hígado, lo que en conjunto llevan a la muerte

Con base en la información aportada y los hallazgos de necropsia se establece:
Causa de Muerte: TRAUMA CONTUNDENTE EN CABEZA Y REGION TORACOABDOMINAL
manera de Muerte: VIOLENTA - TIPO ACCIDENTE DE TRANSITO

Estrategia de estudio

Procedimiento de necropsia

Proceso de identificación

Se toma muestra de sangre para estudio de alcoholemia, la cual se envía al laboratorio de toxicología, resultado que se enviara al despacho de la autoridad respectiva

Se toma prueba rápida analítica preliminar de orina URINE TEST de 5 sustancias (cannabinoides, opiáceos, cocaína, benzodiacepinas y MDMA) lote DOA22090193 lo cual salió NEGATIVA

El cuerpo se entrega a YENNY LORENA JOJOA CABRERA con cedula 1.086.223.970 de Tangua Nariño, en calidad de hermana biológica, por orden del CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, para su disposición final.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: El cuerpo se recibe en mesa de Necropsia de la ESE centro hospital San Juan Bautista de Taminango, cuerpo de sexo femenino, embalado, rotulado y con cadena de custodia, bajo el NUNC 520016000491202302460 proporcionado por PONAL SETRA de CAM ANGANROY ROSALES II PASTO POLICIA DE TRANSITO NARIÑO, una vez se abre la bolsa de plástico, el cuerpo tiene características externas de sexo femenino, con patrón racial mestizo, edad aparente de adulto, de contextura robusta, con adecuado cuidado personal.

Cuerpo con abrasiones que se encuentran cabeza con cuero cabelludo lleno de polvo, en tórax sin abrasiones, abdomen abrasiones puntiformes y lineales parte del abdomen, hemiabdomen derecho, en región posterior dorsal con equimosis y abrasiones múltiples, Cicatriz quirúrgica en cuadrante hipogástrico en forma vertical en la línea media de abdomen que se extiende desde región umbilical hasta el área inguinal, abrasiones en región abdominal localizado en región hipocondrio y flanco derecho, también se asocian abrasiones con equimosis y abrasiones en miembros superiores abrasión de forma irregular en el hombro izquierdo, abrasión con equimosis alrededor de la cara interna del codo, abrasión de forma lineal e irregular en la cara interna del

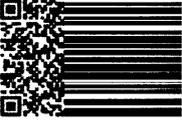
ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 2023010152786000017**Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-04**

brazo izquierdo, abrasión de forma irregular en el área mamaria izquierda, abrasión de forma irregular en la palma izquierda y miembro inferior con abrasiones en rodilla y pierna derecha.

No presenta signos de intervención médico quirúrgica por estos hechos.

El Cuerpo se encuentra vestido, con prendas sucias impregnadas con hojas de naturaleza, y polvo.

**DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
ROPA INTERIOR	ALGODÓN	NEGRO	SIN TALLA	SIN MARCA	PANTI UBICADO EN SU CUERPO, SECO SIN PRESENCIA DE LIQUIDO SANGUINEO, EN ADECUADAS CONDICIONES.
MEDIAS	ALGODÓN	AZUL	SIN TALLA	SIN MARCA	MEDIAS UBICADAS EN SU CUERPO, SECAS, SIN PRESENCIA DE LIQUIDOS CORPORALES, EN BUENAS CONDICIONES
ZAPATOS	SINTETICO	GRIS	SIN TALLA	SIN MARCA	ZAPATO IZQUIERDO UBICADO EN SU CUERPO EN ADECUADA POSICION, EN BUENAS CONDICIONES
BRASSIER	ALGODÓN	BLANCO	SIN TALLA	SIN MARCA	UBICADO EN SU CUERPO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN PRESENCIA DE FLUIDOS CORPORALES

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
ARETE	DORADO (ORO)	ARETES DE COLOR DORADO UBICADO EN SUS OREJAS, EN FORMA DE HOJA
ANILLO	PLATEADO (PLATA)	ANILLO DE METAL COLOR PLATEADO UBICADO EN DEDO ANULAR DE MANO IZQUIERDA
ANILLO	PLATEADO (PLATA)	ANILLO UBICADO EN DEDO ANULAR DE MANO DERECHA DE COLOR PLATEADO
ANILLO	DORADO (ORO)	ANILLO UBICADO EN DEDO ANULAR DE MANO DERECHA DE COLOR DORADO

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Registrados a las 12:45 horas día 19/10/23 el cuerpo presenta lividez dorsales fijas, que no desaparecen a la digito presión, hallazgos que se correlacionan con la fecha de muerte descrita en el acta de levantamiento del cadáver.

No se aprecian signos de refrigeración o tanatopraxia del cuerpo lo cual pasaron más de 72 horas.

ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA MEDICO LEGAL N°. 202301015278600017

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-04

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 155 cm. Peso: 65.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura obesa.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES



Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
CICATRIZ QUIRÚRGICA	HIPOGASTRIO	Cicatriz en forma vertical en la línea media de abdomen que se extiende desde el ombligo hasta el área inguinal

PIEL Y FANERAS: Cabello largo lacio, de color negro, con cejas semipobladas, con uñas de las manos largas, uñas de pies cortas con restos de polvo en sus uñas. con adherencia de polvo, con palidez generalizada, Abrasiones y equimosis en en miembros superiores e inferiores, en región lumbar , cavidad abdominal abrasiones en piel subcutánea.

CUERO CABELLUDO: En buenas condiciones cabello lacio , largo, Abrasiones en cuero cabelludo, con restos de sangre en cuero cabelludo, sucio lleno de polvo.

CARA: De color pálido, en buenas condiciones, ojos con pupilas midriáticas, con cejas semipobladas, cavidad oral húmeda, oídos sin alteraciones, nariz simétrica sin deformidades, Sin abrasiones rostro sin alteraciones ni deformidades.

CUELLO: Simétrico sin presencia de signos de trauma, sin abrasiones en este segmento corporal.

TORAX: Cavidad torácica presenta abrasión de forma irregular en el área mamaria izquierda de aproximadamente de 1x1 centímetro.

GLÁNDULAS MAMARIAS: En buenas condiciones con abrasión de forma irregular en el área mamaria izquierda de aproximadamente de 1x1 centímetro,

AXILAS: Sin abrasiones, ni lesiones sin alteraciones.

ABDOMEN: Cavidad abdominal presenta abrasiones de forma irregular área de hipocondrio y flanco derecho sin medidas cicatriz en forma vertical en la línea media de abdomen que se extiende desde el ombligo hasta el área inguinal, .

ESPALDA Y GLUTEOS: Con abrasiones en zona lumbar derecha de aproximadamente de 9x 6 centímetros y abrasiones en región lumbar izquierda de 1x1 centímetro y Glúteos sin alteraciones.

GENITAL EXTERIOR: De características femeninas sin lesiones ni alteraciones con vello púbico corporal .

ANO: Permeable sin lesiones,

EXTREMIDADES SUPERIORES: Abrasiones en miembros superiores de forma bilateral, abrasión de forma irregular en el hombro izquierdo y aproximada de 6x7 centímetro, Abrasión con equimosis alrededor de la cara interna del codo izquierdo, abrasión de forma lineal e irregular en la cara interna del brazo izquierdo, abrasión de forma irregular en la palma izquierda de la mano de 1x1 centímetro.

EXTREMIDADES INFERIORES: Abrasiones en planta del pie derecho de 1x 0.3 centímetro, abrasión de forma irregular cara anterior, medial, pierna derecha, Se encuentra abrasión de forma irregular rodilla derecha:

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Sin lesiones ni anomalías.

CRÁNEO: Incisión de bóveda craneal con signos de trauma, fractura de base craneal.

MENINGES Y ENCÉFALO: Sin pesaje, cerebro con presencia de edema, con hemorragia subaracnoidea lóbulo occipital izquierdo, cerebelo sin anomalías.

COLUMNA VERTEBRAL: Sin presencia de signos de trauma sin alteraciones.

SISTEMA RESPIRATORIO

ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-04

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Se aprecia hemotórax bilateral de 400 cc en cada lado,

LARINGE: Mucosa íntegra, lisa, sin impregnación sanguinolenta, cartílagos de adecuada configuración, sin evidencia de trauma.

TRÁQUEA: Permeable sin evidencia de lesiones traumáticas.

BRONQUIOS: Permeables sin alteraciones

PULMONES: Sin pesaje, con laceraciones pulmonares superficiales, crepitantes. Al corte homogéneos y congestivos

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Estructura normal sin evidencia de trauma.

CORAZÓN: Estructura normal, aurículas con coagulación sanguinolenta, y con disminución de tamaño con color cianótico y en región posterior de corazón con restos de coagulación sanguinolenta por trauma de torax

CORONARIAS: Descendente anterior y posterior sin alteraciones.

AORTA Y GRANDES VASOS: Estructura anormal con coagulación sanguínea debido a trauma de tórax.

VENAS: Pared lisa, sin alteraciones en su paredes.

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: En la exploración se encuentra cavidad abdominal , con presencia de líquido de 300 cc de hemoperitoneo por trauma en cavidad abdominal, superficie lisa, con presencia de colecciones anormales.

MESENTERIO: De color amarillo, adherido a las asas intestinales, sin alteraciones en su estructura.

RETROPERITONEO: Sin presencia de lesiones traumáticas o colecciones anormales.

DIAFRAGMA: Se encuentra bien adherido al hígado, sin evidencia de trauma.

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Presente, sin alteraciones con mucosa oral húmeda.

FARINGE: Mucosa íntegra, de superficie lisa, sin evidencia de trauma.

ESÓFAGO: Permeable, de superficie lisa sin alteraciones.

ESTÓMAGO: En la exploración interna se encuentran vacío, mucosa íntegra.

HIGADO: Sin pesaje, Superficie lisa, en la exploración interna se observa parénquima sin alteraciones.

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Se evidencia vesícula presente, sin cálculos, vías biliares.

PÁNCREAS: De aspecto pálido, sin alteraciones en su superficie

INTESTINO DELGADO: Asas de aspecto normal, en la exploración superficie lisa, sin presencia de lesiones de trauma, de color cianotico.

INTESTINO GRUESO: Asas distendidas con presencia de gas, de aspecto pálido, mucosa íntegra de superficie rugosa.

APÉNDICE CECAL: Presente normal sin lesiones.

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin pesaje, en la exploración presentan riñones congestivos, no se observan alteraciones en su parénquima.

URÉTERES: De forma tubular, luz permeable.

VEJIGA: En la exploración se encuentra moderada cantidad de orina, mucosa íntegra, sin



ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

Fecha de Emisión de Informe: 2023-12-04

alteración ni lesiones traumáticas.

ÚTERO Y ANEXOS: sin alteraciones

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado para la edad.

GANGLIOS: Presentes, en la exploración no se aprecian alteraciones.

BAZO: Sin pesaje, Congestivo en la superficie de exploración, sin anomalías en su configuración.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Glándula con visualización de lobullos sin presencia de anomalías en su estructura.

HIPÓFISIS: Sin alteraciones.

SUPRARRENALES: De aspecto triangular sin anomalías en su estructura.

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Presenta fractura de base de cráneo, fractura de miembro superiores bilaterales en región de antebrazos de cubito y radio

TÉCNICAS DEL EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se encuentra cadáver cuerpo embalado y rotulado

Procedimiento:

1. Recepción y lectura del acta de levantamiento.
2. Observación del cuerpo embalado, rotulado al que se hace fijación fotográfica inicial.
3. Se abre la bolsa plástica y se hace registro fotográfico del cuerpo.
4. Toma de Necrodactilia, la cuales se suben al sistema SIRDEC para ser analizadas por el perito de lofoscopia, quien realiza la identificación fehaciente.
5. Toma de muestra de sangre por punción directa en región subclavia izquierda
6. Examen externo del cuerpo, sin identificación de lesiones.
7. Incisión bimastoidea en la cabeza para exploración del cráneo y el encéfalo, la cual se practica con cuchillo y bisturí.
8. Fractura del cráneo con segueta manual.
9. Extracción del encéfalo y estudio del mismo.
10. Incisión cricopúbica para tórax y abdomen con cuchillo y bisturí.
11. Toma de muestra de orina por sonda vesical, a las 10+30 horas
12. Extracción del bloque.
13. Disección de cada uno de los órganos y estudio de los mismos.
14. Cierre del cuerpo..
15. Se deja registro fotográfico de la entrega del cuerpo.
17. Entrega digna del cuerpo
18. Se toman 25 registros fotográficos del procedimiento se dejan en un CD para evidencias de la autoridad correspondiente

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 1	-- Se envía a toxicología(CALI)



ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
			unidad. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	para alcoholemia.



EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADAVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envia a dactiloscopia(BOGOT Á D.C.) para solicitud busqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- NECRODACTILIA, HUELLAS
- NECRODACTILIA, DATOS
- CÉDULA DE CIUDADANÍA, CEDULA
- CADENA DE CUSTODIA, DOCUMENTO APORTADO POR LA AUTORIDAD
- OFICIO PETITORIO, DOCUMENTO APORTADO POR LA AUTORIDAD
- FOTOGRAFIA EVIDENCIA, FOTOGRAFIA FINAL DE ENTREGA DE CUERPO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ALEXANDER PEREGRINO CHILAMA ESCOBAR
Médico Sector Salud